

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dieciocho de enero de dos mil diecinueve**, se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/1924/2018/II	PODER JUDICIAL	16 DE ENERO DE 2019	<p>1. AGRÉGUENSE EL EXPEDIENTE LAS DOCUMENTALES DE CUENTA, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>7. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN, EN CONSECUENCIA, FORMÚLESE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.</p> <p>8. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR EL COMISIONADO PONENTE, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
2	IVAI-REV/1851/2018/II	AYUNTAMIENTO DE CUITLÁHUAC	16 DE ENERO DE 2019	<p>PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
3	IVAI-REV/1873/2018/II	AYUNTAMIENTO DE ÁLAMO TEMEPACHE	16 DE ENERO DE 2019	<p>PRIMERO. EN VIRTUD DE QUE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO, SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.</p>
4	IVAI-REV/4073/2018/I	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	16 DE ENERO DE 2019	<p>ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...</p>
5	IVAI-REV/4060/2018/II	OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	16 DE ENERO DE 2019	<p>ÚNICO. SE AMPLÍA EL PLAZO PARA RESOLVER, ESTO ES, VEINTE DÍAS MÁS, PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN...</p>
6	IVAI-REV/1820/2018/I	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	16 DE ENERO DE 2019	<p>POR LO QUE SE REQUIERE A LA PARTE RECURRENTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, INFORME A ESTE INSTITUTO SI LA INFORMACIÓN QUE LE FUE REMITIDA SATISFACE SU SOLICITUD, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO HACERLO, EXISTIRÁ LA PRESUNCIÓN DE QUE LA RESOLUCIÓN HA SIDO ACATADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL RESOLUTIVO TERCERO</p>

				INCISO B) DEL FALLO EMITIDO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO.
7	IVAI-REV/832/2018/III	AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ	16 DE ENERO DE 2019	REQUIÉRASELE AL SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.
8	IVAI-REV/353/2018/II	AYUNTAMIENTO DE TEPETLZINTLA	16 DE ENERO DE 2019	REQUIÉRASELE AL SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A SU SUPERIOR JERÁRQUICO PARA QUE EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, INFORME Y ACREDITE ANTE ESTE INSTITUTO EL ACATAMIENTO TOTAL DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PRESENTE ASUNTO.
9	IVAI-REV/4261/2018/	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	16 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
10	IVAI-REV/4283/2018/	AYUNTAMIENTO DE ZENTLA	16 DE ENERO DE 2019	I. SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, TODA VEZ QUE CONTIENE LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 159 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. V. SE DEJA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y DE LA PARTE RECURRENTE EL EXPEDIENTE, PARA QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE SIETE DÍAS HÁBILES , CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE HÁBIL A AQUEL EN QUE LES SEA NOTIFICADO EL PRESENTE ACUERDO, MANIFIESTEN A ESTE INSTITUTO LO QUE A SU DERECHO CONVenga, OFREZCAN TODO TIPO DE PRUEBAS O ALEGATOS, CON EXCEPCIÓN DE LA CONFESIONAL POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO Y AQUELLAS QUE SEAN CONTRARIAS A DERECHO, PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DE CUENTA.
11	IVAI-INV/1570/2018 Y ACUMULADO	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA CULTURA	16 DE ENERO DE 2019	COMO DILIGENCIA PARA MEJOR PROVEER, SE REQUIERE A LA PARTE DENUNCIANTE POR UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A AQUEL EN QUE LE SEA NOTIFICADO EL PRESENTE PROVEÍDO, PARA EFECTO DE QUE PROPORCIONE A ESTE ÓRGANO GARANTE DIVERSA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA SEÑALADA EN SU DENUNCIA AL RUBRO CITADO, EN DONDE PUEDA PRACTICARSE TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, RELACIONADAS CON EL PRESENTE EXPEDIENTE AÚN LAS DE TIPO PERSONAL, O EN SU DEFECTO DOMICILIO PARA LOS MISMOS EFECTOS.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADO KAROL REYES DE SANTIAGO LEÓN
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

